



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.

RES. Nº 345/2002

VISTO:

La Res. CM 327/2002, y

CONSIDERANDO:

Que en esa resolución se dispuso convocar a examen psicofísico y a entrevista personal a los cuarenta concursantes que reunieron los mayores puntajes según el dictamen emitido por el jurado interviniente en el concurso para fiscales ante la Justicia de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas.

Que, asimismo, se resolvió también citar a concursantes que sin integrar el grupo anterior han deducido impugnación al dictamen.

Que involuntariamente se omitió incluir entre ellos a los Dres. Roberto Carlos Solá y Gabriela Inés Morelli, quienes han impugnado ese dictamen.

Que, en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 del dto. 1510/97 corresponde suplir dicha omisión y agregar a la nómina de los arts. 1ro. y 4to., respectivamente, de la Res. CM 327/2002 a los concursantes mencionados.

Que, por otra parte, toda vez que la Dra. Dolores María I. Trelles Domínguez ha formulado denuncia de ilegitimidad respecto del dictamen, sin perjuicio de la decisión final que se adopte al respecto, para evitar potenciales dilaciones corresponde también incorporarla a la nómina del art. 4to. de la resolución citada.

Por ello,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1ro.) Incluir al Dr. Roberto Carlos Solá en la nómina de concursantes contenida



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

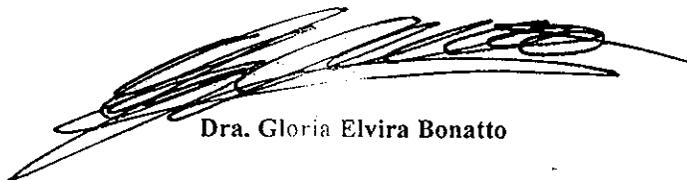
///RES. Nº 345/2002

en el art. 1ro. de la Res. CM 327/2002 y, en consecuencia, citarlo para la realización del examen psicofísico y convocarlo a la entrevista personal fijada en el art. 5to. de esa resolución.

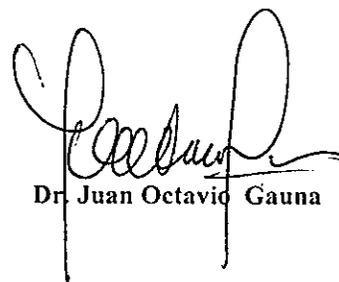
Art. 2do.) Incorporar a las Dras. Gabriela Inés Morelli y Dolores María I. Trelles Domínguez en la nómina de concursantes contenida en el art. 4to. de la Res. CM 327/2002.

Art. 3ro.) Regístrese, comuníquese a la Secretaría de la Comisión de Selección de Jueces e Integrantes del Ministerio Público, notifíquese y archívese.

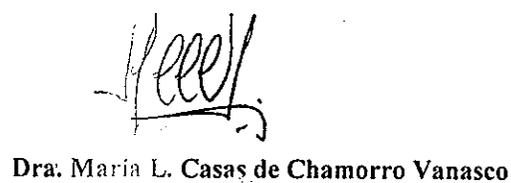
RESOLUCIÓN Nº 345/2002



Dra. Gloria Elvira Bonatto



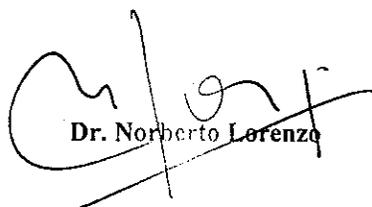
Dr. Juan Octavio Gauna



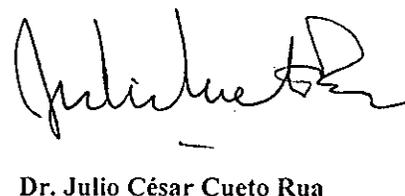
Dra. María L. Casas de Chamorro Vanasco



Dr. Carlos María Carcova



Dr. Norberto Lorenzo



Dr. Julio César Cueto Rua

